



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

00002



NUMERO:  
REFORMA DE ESTATUTOS  
POR CAMBIO DE  
DENOMINACION SOCIAL  
DE LA COMPAÑIA  
PLASTICOS JARACA C.A.  
POR LA DE PLASTICOS  
INTERNACIONALES  
PLASINCA C.A.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día ~~veinticinco~~ noventa y cuatro de noviembre de mil novecientos ~~noventa y cuatro~~, ante mi, abogado EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA, Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil, comparece la compañía PLASTICOS JARACA C.A., debidamente representada por el señor don MARCELO CASTILLO NAVAS, quien declara ser ecuatoriano, casado, ingeniero industrial, en su calidad de Gerente General, según consta de la copia de su nombramiento que se agrega a la presente escritura pública con el carácter de habilitante.-----

El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:-----

**SEÑOR NOTARIO :** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una por la cual conste el Cambio de Denominación Social y Reforma del Estatuto Social, de la compañía **PLASTICOS JARACA C.A.**, por la de **PLASTICOS INTERNACIONALES PLASINCA C.A.**, que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes : -----

**PRIMERA : INTERVINIENTES.-** Otorga la presente escritura el suscrito Ingeniero **MARCELO CASTILLO NAVAS**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la misma que lo acredita con el nombramiento respectivo, copia del cual se acompaña para que usted señor Notario en legitimación de su persona se sirva usted insertar su texto en la escritura a otorgarse y devolverla luego y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. -----

**SEGUNDA : ANTECEDENTES.-** a ) Mediante escritura otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado **MARCOS DIAZ CASQUETE**, el doce de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el cinco de julio de mil novecientos noventa y cuatro; y, b ) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la expresada compañía en su sesión celebrada el dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, con el voto unánime de todos los accionistas concurrentes que representaron la totalidad del Capital pagado de **VEINTE MILLONES DE SUCRES ( \$/20'000.000,00 )** resolvió por unanimidad Uno ) **EL CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL DE LA COMPAÑIA**; y Dos ) **Reforma del Estatuto Social en cada de las cláusulas y/o artículos que se manifieste el nombre de la Compañía ---**



00000

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

**TERCERA :** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía PLASTICOS JARACA C.A., en su sesión, celebrada el dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, resolvió por unanimidad : Uno ) CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL DE LA COMPAÑIA; y Dos ) REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL EN CADA UNA DE LAS CLAUSULAS Y/O ARTICULOS QUE SE MANIFIESTE EL NOMBRE DE LA COMPAÑIA -----

**CUARTA : DECLARACIONES.** - Con los antecedentes expuestos el señor Ingeniero MARCELO CASTILLO NAVAS, representante legal de la compañía en su calidad de GERENTE GENERAL hace las siguientes declaraciones : Qué por resolución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía PLASTICOS JARACA C.A., celebrada el dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, cuyas decisiones fueron ratificadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas en su sesión celebrada el dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro : Que la Compañía PLASTICOS JARACA C.A, queda transformada y en adelante se denominará PLASTICOS INTERNACIONALES PLASINCA C.A, y se registrará por los estatutos que constan del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el dieciséis de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana. -----

**QUINTA : DOCUMENTOS HABILITANTES.** - a ) Nombramiento que acredita al señor Ingeniero MARCELO CASTILLO NAVAS, como GERENTE GENERAL de la Compañía "PLASTICOS JARACA C.A.". b ) Copia del Acta de Sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el dieciséis de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. -----

Agregue usted Señor Notario las demás formalidades de estilo para la plena validez de esta escritura pública.- ABOGADO JULIO C. BRAVO MOSCOSO.- Registro número : cinco mil quinientos cuarenta y siete.--

Queda agregado a la presente escritura pública : los documentos detallados en la cláusula quinta de la minuta que antecede. -----

Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, todos los cuales en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.-

Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública, al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto. L-

Por la Compañía PLASTICOS JARACA C.A.,



ING. MARCELO CASTILLO NAVAS.

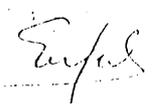
GERENTE GENERAL

C.C. 09-05622395.

CERT.VOT. 089-392

R.U.C. 0991287906001

EL NOTARIO.



ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA.



00001

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA PLASTICOS JARACA C.A., CELEBRADA EL 16 DE NOVIEMBRE  
DE 1991.**

En la Ciudad de Guayaquil a los dieciséis días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, a las nueve horas en las oficinas de la Compañía ubicadas en el Kilómetro 5½ vía a Daule se encuentran reunidos los accionistas de la compañía **PLASTICOS JARACA C.A.**, Señores: **UNO) ING. MARCELO MIGUEL CASTILLO NAVAS**, por sus propios derechos y como propietario de **DIECINUEVE MIL (19.000)** acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, suscritas y pagadas íntegramente; y, **DOS) ROSARIO VICTORIA JARRIN MONTERO**, por sus propios derechos y como propietaria de **MIL (1.000)** acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, suscritas y pagadas íntegramente.- Como se encuentran presentes todos los accionistas de la Compañía y por tanto está representada la totalidad del Capital Social pagado de **VEINTE MILLONES 00/100 SUCRES (S/ 20'000.000,00)**, los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General, estando también unánimes en que se tiene en dicha Junta los siguientes asuntos como el orden del día: **CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL DE LA COMPAÑIA; y, DOS) REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL EN CADA UNA DE LAS CLAUSULAS Y/O ARTICULOS QUE SE MANIFIESTE EL NOMBRE DE LA COMPAÑIA.**- En consecuencia, de acuerdo con la facultad establecida en el artículo 280 de la Ley de Compañías se declara que la Junta General queda válidamente convocada y constituida, teniendo como orden del día los que ha quedado fijado por unanimidad. Preside la Sesión la Señora **SAFIRA JARAMILLO DE CASTILLO**, en su calidad de **PRESIDENTE** de la Compañía y, en calidad de Secretario el **GERENTE GENERAL**

Señor ING. MARCELO MIGUEL CASTILLO NAVAS.- La Presidente considerando que en la sesión está representada la totalidad del Capital pagado, declara formalmente instalada y abierta la Sesión de Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día acerca de los cuales todos los accionistas personalmente están debidamente informados.- En tal virtud, la Junta General considera el primer punto del orden del día, relativo al Cambio de Denominación Social de la Compañía; y, los accionistas luego de deliberar al respecto resuelven por unanimidad o sea con el voto de la totalidad de los mismos Cambiar la Denominación Social de la Compañía que actualmente es PLASTICOS JARACA C.A., por la de PLASTICOS INTERNACIONALES PLASINCA C.A.- Luego la Junta pasa a conocer el segundo punto del orden del día que corresponde a la Reforma del Estatuto Social, y resuelven por unanimidad modificarlo en la siguiente forma: SEGUNDA: ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA PLASTICOS INTERNACIONALES PLASINCA C.A.- Así mismo como consecuencia de este Cambio de Denominación se reforma el artículo Vigésimo Tercero el mismo que dirá: "ARTICULO VIGESIMO TERCERO: FIRMA Y CARACTER DEL REPRESENTANTE LEGAL: El Gerente General obligará a la Compañía, cuando firme por "PLASTICOS INTERNACIONALES PLASINCA C.A., Gerente General". Ni el Representante Legal ni el Presidente de la Compañía, ni el Subgerente tendrán la calidad de empleados de la Compañía.- No habiendo otro asunto del cual tratar la Presidente concede un receso para la redacción de la presente Acta, y reinstalada la Junta con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo por Secretaría se da lectura al acta, lo cual se aprueba por



00005

unanimidad y sin modificaciones con lo cual se levanta la sesión a las once horas de la misma fecha, firmando para constancia la Presidente y Secretario que lo certifica.

*Sandra J. de Castillo*

SANDRA JARAMILLO DE CASTILLO

PRESIDENTE DE LA JUNTA

*M. Castillo Navas*

ING. MARCELO M. CASTILLO NAVAS

SECRETARIO DE LA JUNTA

*Rosario Victoria Jarrin Montero*

ROSARIO VICTORIA JARRIN MONTERO

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ACTA ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑIA.

Guayaquil, Noviembre 16 de 1994

*M. Castillo Navas*

ING. MARCELO CASTILLO NAVAS

GERENTE GENERAL

Guayaquil, Julio 5 de 1994

Señor Ing.  
MARCELO CASTILLO NAVAS  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmplame informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía PLASTICOS JARACA C.A. en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma por un período de CINCO (5) años, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, AB. MARCOS DIAZ CASQUETE, el 12 de Mayo de 1994, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 5 de Julio de 1994.

Atentamente,

*Sandra Jaramillo de Castillo*

SANDRA JARAMILLO DE CASTILLO  
PRESIDENTE

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA PLASTICOS JARACA C.A., PARA EL CUAL HE SIDO ELEGIDO.

*M. Castillo*

ING. MARCELO CASTILLO NAVAS

Guayaquil, Julio 5 de 1994.



En la presente fecha queda inscrita este  
Nombramiento de GERENTE GENERAL  
Folio(s) 29322 Registro Mercantil No.  
2872 Repertorio No. 19574  
Se archivan los Comprobantes de pago por los  
Impuestos respectivos.-  
Guayaquil, 11 de Julio de 1994

*[Signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR MORADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



00003

ante mí y en fe... fiero este CUARTO TESTIMONIO,  
en cinco fojas... sello y firma en la ciudad de  
Guayaquil, al primer día del mes de diciembre de mil  
novecientos noventa y cuatro.

DO FALQUEZ AYALA



*Eufal*  
Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA  
NOTARIO SEPTIMO DEL  
CANTON GUAYAQUIL

DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución No.95-2-1-1-001407, de fecha veintiuno de febrero de mil novecientos noventa y cinco, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION del cambio de denominación de la compañía PLASTICOS JARACA C.A., por la de PLASTICOS INTERNACIONALES PLASINCA C.A. y, la reforma de estatutos de la compañía en mención...- Guayaquil, febrero 21 de 1.995. /=-



*Eufal*  
Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA  
NOTARIO SEPTIMO DEL  
CANTON GUAYAQUIL

Certifico que con fecha de hoy, y,

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 95- 2 -  
1 - 1 - 001407, dictada el 21 de Febrero de 1.995, por el Subin-  
tendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil,  
que inscribe esta escritura pública, la misma que contiene el  
CAMBIO DE DENOMINACION de PLASTICOS JAVIERA C. A. por la de -  
PLASTICOS INTERNACIONALES PLASINDA C. A. y REFORMA DE ESTATUTOS  
de fojas 9.070 a 9.078, número 1.282 del Registro Mercantil, Li-  
bro de Industriales y anotada bajo el número 7.701 del Reperto-  
rio.- Guayaquil, veinte y cinco de Febrero de mil novecientos  
noventa y cinco.- El Registrador Mercantil Suplente.-

LEDO. CARLOS FORCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

Certifico : que con fecha de hoy, fue recibida una copia autén-  
tica de la presente escritura pública, en cumplimiento del De-  
creto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presi-  
dente de la República, publicada en el Registro Oficial # 878 del  
29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, veinte y cinco de Febrero de  
mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil Suplente.-

LEDO. CARLOS FORCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

Certifico : que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura  
pública a foja 17.317 del Registro Mercantil, Libro de Industria-  
les de 1.994, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil,  
veinte y cuatro de Febrero de mil novecientos noventa y cinco.- El  
Registrador Mercantil Suplente.-

LEDO. CARLOS FORCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil





ULTIMA FOJA DE LA ESCRITURA DE REF. DE EST. Y CAMB. DE DEN.  
DE PLASINCA C.A..-

00007

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

REPUBLICA DEL ECUADOR.-NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL.-Yo, abogado Eduardo Falquez Ayala, Notario Titular Séptimo del Cantón Guayaquil, en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral quinto, del Artículo dieciocho, de la Ley Notarial, agregado por el Decreto Supremo, número dos mil trescientos ochenta y seis, del treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y ocho, publicado en el Registro Oficial, número quinientos sesenta y cuatro, del doce de abril del mismo año, DOY FE:- Que la fotocopia que antecede es exacta y conforme del documento que se me ha exhibido en CINCO fojas útiles; y, que otra fotocopia con la nota respectiva la he incorporado en el Libro de Diligencias que al efecto se lleva en la Notaría a mi cargo..- Guayaquil, Julio 11 de 1.996. *la*



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA  
NOTARIO SEPTIMO DEL  
CANTON GUAYAQUIL